

Rad No: 3-2024-36770
Fecha: 20/12/2024
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

MEMORANDO	
Código	4220000
Dependencia	
Para	FREDY GABRIEL HERNANDEZ GUTIERREZ SUBDIRECCION FINANCIERA
De	SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Asunto	PAZ Y SALVO CONTRATISTA VIVIANA TORRES CONTRATO NO. 813 DE 2024

No. Referenciados	Trámite
N/A	

LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACEN CONSTAR:

INGRID VIVIANA TORRES LOPEZ

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número **52,514,357**

Que una vez verificados los registros del Sistema de Correspondencia - SIGA, el jefe responsable de la dependencia realizó la siguiente verificación.

N/A Entrega de la documentación a su cargo al Archivo de Gestión de la Dependencia.

X Entrega de los Backups la información a su cargo.

X Se verificó en SIGA y no presenta trámites pendientes a su cargo.

N/A Realizó entrega de los documentos correspondientes a la supervisión y/o interventoría asignada.

ADRIANA VARGAS TAMAYO

Nombre Jefe de Dependencia

**SUBSECRETARIA DE SERVICIO A
LA CIUDADANÍA**

Nombre de Dependencia

ADRIANA VARGAS TAMAYO

Firma Jefe de Dependencia

Que una vez verificados los registros para el Sistema de Administración del Archivo Físico Documental - SIGA

 No presenta documentación a su cargo en el Archivo Central.

En Fecha: 13/12/2024 Yeni Vargas

Giovanna Elizabeth Parra Cahueño

Documento Electrónico: 9f6f042b-d149-4f61-bd98-c03850d4d174

Rad No: 3-2024-36770
Fecha: 20/12/2024
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

Subdirector(a) Gestión Documental

Que una vez verificado el aplicativo SAI - SISTEMA DE ADMINISTRACION DE INVENTARIOS de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., se constató que:
X No presenta bienes a cargo en el Sistema de Administración de Inventarios – SAI-SAE
En Fecha: 13 de diciembre de 2024. Reinaldo Mojica Rodríguez
En el Sistema de Servicios Administrativos:
Devolvió Tarjeta de Parquadero
Devolvió Llaves de los muebles o Entregó llaves de los muebles a:

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
Subdirectora de Servicios Administrativos

Las cuentas de correo y de red serán desactivadas de acuerdo con lo establecido en la Circular 49 de 2007 Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Que el(a) citado(a) señor(a):

No Posee La Tarjeta de Proximidad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

En fecha: 16/12/2024 Gabriel Alexis Roncancio Hernandez GLPI_ 351391

FANNY GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Jefe(a) Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Que el(la) citado(a) señor(a), devolvió a la Dirección de Talento Humano los siguientes elementos y documentos, que le habían sido entregados para el ejercicio de sus funciones:

OK Carné de Identificación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
N/A Formato diligenciado de Bienes y Rentas.
N/A Kit de Primeros Auxilios (Linterna, termómetro digital, tijeras para cortar gasa, bolsa para oxígeno boca, quiebra vidrios y gasa)
N/A Chaleco de brigadista.
N/A Radio de comunicaciones.
N/A Acuerdo de Gestión
N/A Evaluación de la gestión o del desempeño laboral

Nota: En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, autorizo SI N/A NO N/A la notificación electrónica de Actos Administrativos al siguiente correo: N/A

Adicionalmente, se deja constancia de la entrega de la autorización para la realización del examen médico ocupacional de egreso. N/A

Nombre servidor: N/A, Firma servidor N/A, Fecha de entrega: N/A

Documento Electrónico: 9f6f042b-d149-4f61-bd98-c03850d4d174

Rad No: 3-2024-36770
Fecha: 20/12/2024
Destino: SUB. FINANCIERA

Anexos:

En Fecha: 16/12/2024 Nancy Rubiano

SERGIO FELIPE GALEANO GÓMEZ
Director de Talento Humano

Se expide la presente a solicitud del(a) interesado(a), en Bogotá D.C., a los 16 días de diciembre de 2024.

Atentamente,

GUIOMAR ADRIANA VARGAS TAMAYO

C.C.E.:

Anexo: N/A
Anexos Digitales: 4

Proyectó: DIANA MILENA MORENO HERNANDEZ-SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA
Revisó: SERGIO FELIPE GALEANO GOMEZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | NANCY YURANI RUBIANO CRUZ-DIRECCION DE TALENTO HUMANO | FANNY GONZALEZ RODRIGUEZ-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | LOLY COSTANSA MORENO NIETO-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | GABRIEL ALEXIS RONCANCIO HERNANDEZ-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | FANNY GONZALEZ RODRIGUEZ-OFCINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES | SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | REINALDO MOJICA RODRIGUEZ-SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | YENI PAOLA VARGAS FORERO-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL | MARLY YOLIE QUINTANA DAZA-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL | GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO-SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL | GUIOMAR ADRIANA VARGAS TAMAYO-SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA |
Aprobó: GUIOMAR ADRIANA VARGAS TAMAYO-SUBSECRETARIA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Documento Electrónico: 9f6f042b-d149-4f61-bd98-c03850d4d174